

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
LAFJ / IEAV / MAAN / maan.



DECRETO EXENTO Nº 7332 /

CAUQUENES,

10 OCT 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de permiso para realizar Baile con Venta de Bebidas Alcohólicas del "Club de Rodeo y Huasos El Morro de Pilen", RUT: 65.026.769-9;
- 2.- La Autorización Exenta del Sr. Alcalde en el mismo documento;
- 3.- Certificado de personalidad Jurídica Vigente;
- 4.- Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina provincial Cauquenes;
- 5.- Contrato de prestación de servicios de Guardias de Seguridad para el evento;
- 6.- Las disposiciones contenidas en la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 7.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO :

AUTORIZASE al "Club de Rodeo y Huasos El Morro de Pilen", RUT: 65.026.769-9, para realizar Baile con Venta de Bebidas Alcohólicas, los días 12 al 14 de Octubre de 2018, horarios desde las 22:00 horas del viernes 12 hasta las 04:00 horas del sábado 13, sábado 13 desde las 22:00 horas hasta las 04:00 horas del día domingo 14 de octubre de 2018, en Centro de Eventos Casanova, camino a Pilen, comuna de Cauquenes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
SE ARANIS VILCHES



ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
ALCALDE
ALFONSO FERNANDEZ J.

DISTRIBUCION:

Interesado
Ofc. De Partes
c.c Carabineros de Chile
c.c. D.A.F.
c.c. Rentas y Patentes